

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 0.2 Jul .2015

DECRETO EXENTO Nº 6.532

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 6380 de fecha 26 de Junio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para trasladar a funcionarios del Departamento de Salud a reunión en SEREMI de Saluda (de 14:00 a 17:00 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 02 de Julio del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS Conductor (Planta)

Anótese, refréndese y comuniquese

DIRECTOR

AUREIRA TAPIA Depto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

Secretaria (S) Municipal
DMT/MISC/IVV/pca.
DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal